



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA**

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN

**AUTOR (es) : AMPUERO MAZUCA, Anita Jany
DÍAZ CORONADO, Elida**

ASESOR (es) : Lic. LUNA ROJAS, Max, Mgr.

San Juan Bautista – Maynas - Loreto - 2020

DEDICATORIA

*A nuestras Madres,
a nuestros hijos con Cariño,
a nuestros queridos esposos y a Dios.
A la Universidad Científica del Perú
como motivo de formación Profesional*

**Anita Jany Ampuero Mazuca
Elida Díaz Coronado**

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestra gratitud y agradecimiento a la Universidad Científica del Perú por la oportunidad de habernos permitido ampliar y profundizar nuestras convicciones profesionales.

Las Autoras

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA**

FACULTAD : **EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

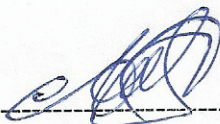
GRADUANDO : **AMPUERO MAZUCA, Anita Jany**
DÍAZ CORONADO, Elida

DENOMINACIÓN DEL GRADO : **BACHILLER EN EDUCACIÓN**

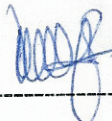
MIEMBROS DEL JURADO



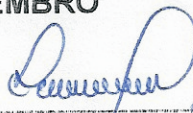
Lic. CECILIA RÍOS PÉREZ, Mgr.
PRESIDENTE



Lic. SILVIA DEL CARMEN ARÉVALO PANDURO, Mgr.
MIEMBRO



Lic. VITTORIO ROMERO RÍOS, Mgr.
MIEMBRO



Lic. MAX LUNA ROJAS, Mgr.
ASESOR

Fecha: 12 de Noviembre del 2020
San Juan Bautista – Maynas – Loreto

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

El trabajo de Suficiencia Profesional Titulado:

“PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA”

De los alumnos: **AMPUERO MAZUCA ANITA JANY Y DÍAZ CORONADO ELIDA**, de la Facultad de Educación y Humanidades, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **10% de plagio**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 27 de noviembre del 2020.



Dr. César J. Ramal Asayag
Presidente del Comité de Ética - UCP

ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página de Aprobación	iv
Acta del Trabajo de Investigación	v
Constancia de Originalidad del Trabajo de Investigación	vi
Índice	viii
Resumen. Palabras Clave	x
Abstract. Key Words	xi
Introducción	01
Capítulo I:	
Participación de los Padres de Familia en la Institución Educativa	
1.1. Niveles de Participación de los Padres de Familia	16
1.1.1. Comunicación	21
1.1.2. Aprendizaje en casa	21
1.1.3. Cooperación con la escuela y comunidad	21
1.1.4. Voluntariado	22
Conclusiones	50
Recomendaciones	51
Referencias Bibliográficas	52
Anexos	53

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

**AUTOR (as) : AMPUERO MAZUCA, Anita Jany
DÍAZ CORONADO, Elida**

RESUMEN

Los padres de familia juegan un rol importante en el proceso de aprendizaje de sus hijos, los padres de familia son corresponsables de la educación de sus hijos (as) puesto que para lograr buenos resultados es importante que cada uno de los agentes educativos cumpla lo que le corresponde hacer en forma consiente, coordinando y articulando; al respecto (Gubbins, 2012) confirma que:

“Cuando se indaga en las opiniones de los actores, algunos estudios muestran que los directivos y docentes tienden a responsabilizar a las familias como causa primera del fracaso escolar y a percibir más bien falta de interés y compromiso de los papas con la instrucción educativa de sus descendientes”. Pág 69

Las asociaciones de padres de familia son órganos de apoyo de las Instituciones Educativas, tanto las relaciones que se deben privilegiar entre las Instituciones Educativas y padres de familia son las relaciones de coordinación y colaboración. Relaciones de coordinación en el sentido de establecer compromisos para superar juntos Docentes y padres de familia, las dificultades que los educandos tienen para practicar con éxito las actividades de aprendizaje.

Pero, así mismo la coordinación funciona en los términos de convocatoria a los padres de familia para que participen en actividades tendientes a recaudar recursos económicos, más no así, para participar sus inquietudes sobre el perfil de los educandos, proponiendo formas y modalidades de asistencia al niño, niña, adolescente en sus acciones de aprendizaje.

PALABRAS CLAVE: Padres de Familia.

PARENT PARTICIPATION IN THE EDUCATIONAL INSTITUTION

**AUTHOR (as): AMPUERO MAZUCA, Anita Jany
DÍAZ CORONADO, Elida**

ABSTRACT

Parents play an important role in the learning process of their children, parents are jointly responsible for the education of their children since to achieve good results it is important that each of the educational agents comply with what It corresponds to him to do in a conscious way, coordinating and articulating; in this regard (Corvalán, J. & Meekin, R., 2006) confirm that:

“... Education is not only the responsibility of the central government but of the whole of society. In this new perspective, it is of primary importance to define the levels of responsibility of each of the actors involved in the educational process, from central or regional governments to schools and families ”. (p.16)

Parents' associations are support bodies of Educational Institutions, so the relationships that should be privileged between Educational Institutions and parents are relationships of coordination and collaboration. Coordination relationships in the sense of establishing commitments to overcome together Teachers and parents, the difficulties that students have to successfully practice learning activities.

But, likewise, the coordination works in the terms of summoning parents to participate in activities aimed at raising economic resources, but not so, to participate in their concerns about the profile of the students, proposing forms and modalities of assistance to the boy, girl, teenager in their learning actions.

KEY WORDS: Parents.

INTRODUCCIÓN

Sobre la Participación de los Papas responsables de la Familiaridad en una Institución Educativa, difieren las apreciaciones y depende de cómo cada padre toma importancia a su hijo mientras asiste al colegio, al respecto (Ramos Durán, 2016) explica que:

“...La participación de los padres de familia en la tarea educativa, constituye un valioso y decisivo aporte en la formación integral de los niños y niñas; pero en muchos de ellos existe desidia e indiferencia por participar en las acciones educativas que demanda la institución educativa...”

El Trabajo de Investigación **PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, es de mucha importancia en todas las Instituciones Educativas, sean estas públicas o privadas; en ese sentido nos planteamos como objetivos:

Objetivos General

Conocer el nivel de participación de los Padres de Familia a partir de sus dimensiones básicas.

Objetivos Específicos

- ✓ Analizar situaciones de comunicación de la Participación de los Padres de Familia en la Institución Educativa.
- ✓ Analizar situaciones de aprendizaje en casa de la Participación de los Padres de Familia en la Institución Educativa.
- ✓ Analizar situaciones de cooperación con la escuela y comunidad de la Participación de los Padres de Familia en la Institución Educativa.
- ✓ Analizar situaciones de voluntariado de la Participación de los Padres de Familia en la Institución Educativa

El trabajo de investigación aborda 1 capítulo, a decir:

Capítulo I: **“PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA”**

Así mismo, planeamos las concernientes terminaciones y representaciones, anexo la correspondiente reseña bibliográfica.

Respecto a las dificultades, la parte de la consulta bibliográfica fue buscar con dedicación, logrando resultados fructíferos, permitiendo de esta manera presentar este humilde trabajo de indagación con la finalidad de lograr el Grado Académico de Bachiller en Educación.

Nuestra gratitud y agradecimiento a la Universidad Científica del Perú, institución de formación que brinda la oportunidad de aumentar, ahondar el conocimiento que permite ser profesionales con cabalidad competencia en la Educación, que repercutirá en la comunidad.

Las Autoras

Capítulo I:

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

(Hernández-López et al., 2015), *“La importancia que tienen las comunidades de aprendizaje radica en que son generadoras de calidad, pues sus procesos están centrados en el alumno con el aprendizaje, además de que vinculan los contenidos con las expectativas y necesidades que los papás de vínculo tienen, por lo que realizar un análisis de las condiciones de la corporación permitirá contar con elementos para sustentar la propuesta de comunidades de aprendizaje como política educativa”*. Pág 16

Sobre participación (Sandi Torres & Sandi Torres, 2019) explican que:

“En sí lo que determina realmente el grado de participación de las personas es el grado de decisión y de compromiso que asuman durante la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación. Vale decir que es admitido en la interacción dada en miembros a nivel de la Institución Educativa u otros espacios sociales. De la disposición se da cuanto se da un nivel de participación de autodesarrollo, existiendo un compromiso para mayor participación y transparencia.”pág 18. En tanto que:

El (MINEDU, 2003) mediante la Ley General de Educación en su **Artículo 54°.- La familia**; considera a la familia como el núcleo fundamental de la colectividad, responsable en primer lugar de la formación integral de los hijos. A los responsables de la parentela, u otros responsables que realicen sus veces, les concierne:

a) Instruir a sus descendientes con respeto en sus derechos y deberes, para que así desarrollen sus competencias y que afirmen sus terminación en sus preparación educativa.

b) Participar en el buen servicio instruccional informándose en el desempeño y la conducta de sus descendientes.

c) Intervenir y asistir en la dinámica instruccional de sus descendientes.

d) Constituirse en agrupaciones de padres de familia, comités u otras demandas de representación con la finalidad de mejorar los servicios que ofrece la correspondiente Escuela.

e) Ayudar la misión pedagógica y asistir para el progreso de la construcción y el mantenimiento de la correspondiente Escuela, teniendo en cuenta sus potencialidades.

En este contexto, considerando las interacciones corporativas que puedan tener entre sí las sujetos Institución Educativa – familia - asociación, existe en ellas una declaración incesante, porque sus integrantes están asiduamente comprometidos en dos entes diferentes.

Consiguen intervenir recíprocamente de una manera extendido, sin interrupciones, cada uno desde su propio escenario.

Referir con un sistema educativo eficaz facilita la interrelación en la colectividad formativa, permitiendo desarrollar competencias en uno mismo, además de tener en cuenta su autonomía permitiendo así esa dinámica de pluralidad.

El ordenamiento escolar, en tanto a su punto central, se refiere a lo que es conocimiento centrándose en los componentes microsistemas de interrelación con el contexto, que se afronta con los inconvenientes de ordenación de esos componentes para el acatamiento de los objetivos específicos señalados en la institución.

Conociendo de cómo se organiza la escuela tiene peculiaridades que le hacen diferentes a otras medidas de acciones del régimen:

a. Imagen “**orden**” o habilidad activa conveniente a los diferentes contenidos que operan en la organización para su mejor desenvolvimiento.

b. Rol de herramienta práctica, para alcanzar objetivos educacionales como centro dinamizador que da orientación a los trabajos de la estructuración institucional (funciones de los integrantes, niveles de compromiso, previsibilidad de los trabajos, comportamientos, miembros, etc.)

c. Sentimiento de ser uno o totalitario donde cada miembro acciona desde su singularidad, sinergia, en relación de la labor de parte a que corresponde.

La formación escolar se desarrolló en correspondencia de interdependencia, íntimamente del contexto socio-cultural, político, administrativo y legislativo que, como elementos supraordenadores del régimen, facilitan y supeditan aquella disposición en muy diversas categorías y conveniencias. En correspondencia con la política formativa, las presiones entre el régimen escolar y la elección político-educativa es indudable.

La ordenación escolar no es un elemento anticipador de instrucción institucionalizada, no es un complemento de una hipótesis de la instrucción, muy en contra es un conjunto reglamentado de reglas y de preceptos, con forma propia, de componentes que interceden además en la trabajo didáctico, y que poseen en los propósitos de la establecimiento escolar el médula direccional que los agrupa y los hace uno.

Si pensamos en la institución educativa como colectividad formativa, habremos superado el antiguo pensamiento de la “escuela-institución”. Si una institución educativa es colectividad, el conductor se transforma en el lazo de la unidad y la comunicación. Este personaje hace concurrir toda la dinámica educacional y formativa que procede del “plan” canalizándose a través de la

comunidad hacia los educandos, motivo central y ser de la escuela. Es así como, está citado a conceder trabajos, a determinar funciones, a sumar energías. Todo esto es difícil de hacerlo si no hay plática, participación, corresponsabilidad.

Por las razones expuestas la Institución Educativa como entendida como Comunidad Educativa alcanza a ser una manera de cambiar en la que la familiaridad así como el apoyo mutuo y los servicios educacionales fortifican las ocupaciones que faltan en el seno familiar actual transformando la razón de las disposiciones y recursos incompatibles, por el conocimiento que compone los problemas para hallar medios positivos; en sí, va naciendo de una familia en caos, la NUEVA ENSEÑANZA del futuro contribuyendo una esperanzadora organización.

Concebimos que la colaboración específica de los integrantes de la parentela (padres e hijos) en la institución educativa es muy necesario ya que son una ayuda en el estudio y enseñanza de los escolares, por lo cual es necesario mencionar otros conceptos.

(Ochoa Ninapaitán, 2018) cita a Santos Guerra (2007) el cual explica que:

“...La colaboración de los familiares tiene un compromiso social, con valores sociales, promueve la autonomía escolar en gestión y la dirección de recursos; así como realizar propuestas para mejorar el currículo y otorga empoderamiento a los funcionarios de la corporación institucional. Por esto, el autor también señala que, además de la dimensión conceptual y pedagógica de la colaboración, es preciso contar con el contexto social e histórico donde tiene lugar”.

Es de destacar también a (Martínez Tavera, 2015) quien indica que:

“...La familia son los primeros educadores de sus hijos, son los responsables de la formación integral, son partícipes de la educación que reciben los hijos en la escuela”. La familia

debe tener una participación activa en la formación de los hijos e hijas, ya que esta es el primer referente para la vida, es decir lo que se experimenta en el hogar se aprende: los valores, los hábitos, las creencias y actitudes.”

También(Sandi Torres & Sandi Torres, 2019), menciona que:

“... El ser de la intervención de los familiares en la encargo y gobierno de las instituciones educativas permite potenciar un clima de diálogo y de colaboración entre ambos microsistemas en beneficio del rendimiento académico y humano de sus descendencias y alumnos.”

1.1. Niveles de Participación de los Padres de Familia

A través de la Corporación de Padres de Familia lo que precisamente los padres tienen la voz en cualquier minuto en el centro educativo donde se encuentren matriculado sus hijos, así (Sucari et al., 2019) manifiesta “sin duda la familia es un funcionario educativo, sin embargo, una inadecuada intervención puede repercutir negativamente en el desarrollo de los escolares”. Pág. 7.

La APAFA Es el órgano de participación responsable de ayudar a la mejora, calidad y eficiencia con unos servicios educativos en acción directa y concertada con todos los agentes educativos del medio. Su finalidad es garantizar la justicia de los miembros de la parentela de intervenir en el asunto de formación educativa de sus descendencias participando en el proyección y organización; interviniendo en la enunciación de políticas institucionales dirigidas a consolidar las virtudes y significados culturales nacionales, regionales y locales; y, promoviendo la unificación de organizaciones comunales y locales en el quehacer educativo. Las normas insisten de que la APAFA debe respetar las directivas técnico-pedagógicas y las disposiciones administrativas expedidas por el Ministerio de Educación, así también el trabajo académico que realiza el docente y el relacionado con la aplicación de dichas normas.

En ese sentido el (MINEDU, 2005) a través de la LEY QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS indica en su “*Artículo 4.- Definición. Indica que la Asociación de Padres de Familia (APAFA) es una organización estable de personas naturales, sin fines de lucro, de personería jurídica de derecho privado y puede inscribirse en los Registros Públicos.*”

El Artículo 5.- Integrantes, indica que en la Asociación de Padres de Familia participan los padres de familia, tutores y curadores de los estudiantes de la institución educativa pública, de acuerdo a los requisitos señalados en esta Ley y su reglamento”.

Así mismo, (MINEDU, 2006) que Aprueban el Reglamento de la Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas - Ley N° 28628, dice en el “**Artículo 1º.-** *El presente Reglamento establece las normas que rigen la participación de los padres de familia, tutores y curadores en el proceso educativo de sus hijos, así como la constitución, organización y funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia de las instituciones educativas públicas.*”

La participación de los padres de familia tiene por finalidad contribuir con los demás actores educativos al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y servicios que ofrece la Institución Educativa.

Artículo 3º.- *Los padres de familia, tutores y curadores participan en el proceso educativo de sus hijos, pupilos y curados, en forma personal o en forma institucional a través de la Asociación de Padres de Familia (APAFA) y el Consejo Educativo Institucional (CONEI).*

Artículo 7º.- *La Asociación de Padres de Familia es una organización estable de personas naturales, sin fines de lucro, con personería jurídica de derecho privado, que tiene por finalidad propiciar la participación de los padres de familia, tutores y curadores en el proceso educativo de sus hijos, pupilos y curados,*

matriculados en la Institución Educativa. Su razón de ser está ligada a la existencia de la Institución Educativa y del servicio educativo que brinda”.

También (Colás Bravo & Contreras Rosado, 2013), indica: “La participación de los padres en los centros educativos es uno de los indicadores clave de la Calidad de los Sistemas Educativos. De ahí que la colaboración de las familias con éstos en la formación de sus hijos sea una temática que ocupe la atención en dos planos; político-legislativo y científico”.

Así mismo (Valdés Cuervo et al., 2009), indica: “La participación parental se refiere al involucramiento de los padres en una o varias actividades relacionadas con la escuela, por ejemplo, asistir a las juntas de padres de familia, participar de manera voluntaria en la mejoramiento de la escuela, ayudar a los hijos con la tarea y animar los logros de los hijos”.

Como puede verse, el estado y la sociedad buscan establecer relaciones, y es precisamente la Institución Educativa el lugar sagrado donde debe evidenciarse la calidad de establecer relaciones entre los padres de familia y la comunidad, al respecto (de León Sánchez, 2011), cita a Macbeth (1989) quien señala la necesidad por la que se dé debiera de establecer dicha interacción y intervención de las familias en los instituciones educativas:

- “Los padres son los comprometidos de la instrucción de sus hijos ante la Legislación, por lo que los docentes son los colaboradores en la educación de los hijos, por consiguiente, debe compatibilizarse las enseñanzas que se imparten en el colegio con los que se obtienen en el seno familiar. Tanto que se considera la obligación, de que los profesores partan de los aprendizajes familiares para fomentar desde ellos, los aprendizajes escolares.*
- Los profesores, además de cumplir con sus funciones profesionales, tienen la responsabilidad de velar por que los padres cumplan con sus obligaciones escolares y compensar, dentro de sus posibilidades, las deficiencias derivadas de familias que actúan de forma negligente”. Pág. 11.*

En esta línea, si por ejemplo nuestra propuesta pedagógica se orienta hacia el trabajo productivo, estableceremos relaciones y alianzas de colaboración con organizaciones empresariales productivas, comerciales o financieras. Si, en cambio, se orienta hacia la consolidación de valores éticos, estableceremos relaciones y alianzas con instituciones que puedan contribuir a lograr estos objetivos.

Finalmente, resulta adecuado fomentar y reforzar el vínculo con la colectividad mediante la mejora de acciones que pueden ir desde la escuela de padres hasta los festivales de cultura musical y danza.

(Ochoa Ninapaitán, 2018), se refiere que el noción de participación es considerado al involucramiento de los padres, madres de familia en una o varias acciones afines con la escuela, y sobre la cual cita a Trilla y Novella (2001) que consideran los siguientes niveles de participación de los padres de familia en la institución Educativa:

1.1.1. Comunicación. En este componente, se espera que exista un favorable nivel de comunicación entre los centros educativos y la familia. Así la escuela informa a los papás de todo lo concerniente a sus hijos: sobre programas escolares, los progresos del niño, un diagnóstico del niño como los aciertos y desaciertos, de igual manera los padres también deben informar algunos aspectos relevantes que le sucede a su hijo o hija que pueda ser tomado en cuenta por el profesor en el aprendizaje.

1.1.2. Aprendizaje en casa. Los papás pueden apoyar e intervenir desde la casa apoyando en las tareas escolares con la guía y asesoramiento del docente, tanto que es importante designar un lugar y horario para continuar y reforzar las actividades realizadas en el salón, revisan y colaboran con el desempeño de las tareas de amaestramiento de sus hijos. (Ochoa Ninapaitan, Hortencia., 2018).

1.1.3. Cooperación con la escuela y comunidad. En este nivel se espera que los papás tomen decisiones dentro del colegio, respetando los principios y

normas educativas. La escuela debe ser el contacto y el puente con otras instancias de participación en la comunidad. El colegio debe identificar e integrar recursos de la comunidad que sirvan de apoyo a la escuela, estudiantes y familia y organizar actividades en beneficio a la colectividad que incrementen los beneficios y conformidades de los escolares. (Ochoa Ninapaitan, Hortencia., 2018).

1.1.4. Voluntariado. En este nivel la escuela brinda un espacio de voluntariado al interior del salón, donde los padres pueden ayudar en las diversas labores del colegio como son las acciones de amaestramiento, en las actuaciones, compartir su experiencia del oficio que conoce por lo cual es importante señalar que dicho apoyo no debe centrarse exclusivamente en actividades extracurriculares, sino también puede apoyar en la formación directa del niño, es decir dentro de las aulas de clase. (Ochoa Ninapaitán, 2018).

CONCLUSIONES

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Es mediante la Asociación de Padres de Familia lo que precisamente los padres tienen la voz en todo momento en la Institución Educativa donde se encuentren matriculado sus hijos.

2. La Asociación de Padres de Familia (APAFA) es el órgano de participación responsable de favorecer al progreso, calidad y eficiencia de los servicios educativos en acción directa y concertada con los demás agentes educativos del medio. Su finalidad es garantizar el derecho de los padres de familia de intervenir en el asunto pedagógico de sus hijos participando en el planeamiento y organización; interviniendo en la formulación de políticas institucionales dirigidas a consolidar los valores y significados culturales nacionales, regionales y locales; y, promoviendo la integración de organizaciones comunales y locales en el quehacer educativo.

3. La concepción de participación es considerado al involucramiento de los padres, madres de familia en una o varias acciones afines con la Institución Educativa.

4. La investigación de la Participación de Padres de Familia en una Institución Educativa se da mediante: Comunicación. Aprendizaje en casa. Cooperación con la escuela y comunidad. Voluntariado.

RECOMENDACIONES

1. A las autoridades de la Universidad Científica del Perú y particularmente a la Facultad de Educación y Humanidades (FEH) y de otras universidades públicas y privadas, que promuevan programas Regulares y No Regulares, fomentar cursos de capacitación sobre: **PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, a fin de integrar a los padres en el desarrollo de la Institución Educativa.

2. A las Docentes de la Universidad Científica del Perú y particularmente a la Facultad de Educación y Humanidades (FEH) y de otras universidades públicas y privadas, que promuevan programas Regulares y No Regulares, generar conocimientos sobre: **PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** por constituir la clave de la mejora de los aprendizajes hasta logros elevados de dichos aprendizajes.

3. A los Estudiantes de la Universidad Científica del Perú y particularmente a la Facultad de Educación y Humanidades (FEH) y de otras universidades públicas y privadas, que promuevan programas Regulares y No Regulares, aprender de modo teórico y demostrar en la práctica conocimientos sobre: **PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** y así garantizar el apoyo directo en el proceso de enseñanza – aprendizajes.

Referencias Bibliográficas

Calero, M. (2003). *Gestión Educativa*. Lima, Perú: Abedul.

Corvalán, J. & Meekin, R. (2006). *Accountability Educativa: Posibilidades y Desafíos para América Latina a partir de la Experiencia Internacional*. Santiago de Chile: Cide/Preal.

Drucker, P. (1993). *La Sociedad Pos Capitalista*. Madrid, España: Kapeluz.

Ramos Duran, I. G. (2016). *Participación de los Padres De Familia y su Influencia en la Gestión Institucional de las Instituciones Educativas del Nivel Inicial UGEL - CANCHIS –CUSCO 2015*. Universidad Andina NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ. Cusco: Universidad Andina Nestor Cáceres Velásquez. Obtenido de <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/776>

ANEXOS



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE
INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL**

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN

SEÑOR (a) DECANO (a) DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Dr. LUIS RONALD RUCOBA DEL CASTILLO.

AMPUERO MAZUCA, Anita Jany, DNI N° 43140202

DÍAZ CORONADO, Elida, DNI N° 40798246

Nos dirigimos a usted para solicitarle la inscripción y aprobación de nuestro Trabajo de Investigación titulado: **PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

Para lo cual adjunto a la presente:

- ✓ Boleta de pago
- ✓ Cuatro (4) copias del Trabajo de Investigación:



Por tanto, pido a Ud. Acceder a nuestra solicitud por ser de justicia.

San Juan Bautista, 12 de Noviembre de 2020

Firma de la Interesada

DNI N° 43140202

Firma de la Interesada

DNI N° 40798246



UNIVERSIDAD
CIENTÍFICA
DEL PERÚ

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
HUMANIDADES

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE ASESORAMIENTO DE TRABAJO DE
INVESTIGACIÓN**

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO EN EDUCACIÓN

Mgr. LUNA ROJAS, Max, Docente Principal de la Facultad de EDUCACIÓN Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ, identificado con D.N.I. N° 05404872, me comprometo a asesorar el Trabajo de Investigación de:

AMPUERO MAZUCA, Anita Jany, DNI N° 43140202

DÍAZ CORONADO, Elida, DNI N° 40798246

Cuyo título es: **PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

San Juan Bautista, 12 de Noviembre de 2020

Lic. LUNA ROJAS, Max, Mgr.

DNI N° 05404872



REPOSITORIO DIGITAL
AUTORIZACIÓN NO EXCLUSIVA DE DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN

1. DATOS DE LOS AUTORES

AMBUERO / DIAZ
Apellido Paterno
43140202/40798246
DNI
Pje 7 de junio 157
Av/calle/Pje.Otro
MAZUCA / CORONADO
Apellido Materno
929992461 / 916913964
Telf. Celular
ANITA / ELIOA
Nombres
beethoven_21@hotmail.com
Correo electrónico
Iquitos
Distrito

2. DATOS DE LA OBRA

Título: PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Sub título:

Título alternativo:

Palabras clave: PADRES DE FAMILIA

Asesor (es): LIC. LUNA ROSAS, MAX, MGR.

Fecha de sustentación:

Modalidad/Tipo: Tesis () Tesis de segunda especialidad () Tesis de investigación (X)
Trabajo de suficiencia profesional () Tesis académico ()

Para grado/título: Bachiller (X) Título profesional () Segunda especialidad ()
Magister () Doctor ()

Denominación: Grado DE Bachiller

Especialidad: Filosofía y Ciencias sociales

EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Facultad

EDUCACIÓN
Programa Académico/Carrera

Primaria / Secundaria
Especialidad (de ser el caso)

Programa Académico de Educación

3. TÉRMINOS DE AUTORIZACIÓN

3.1. Responsabilidad

Declaro que soy actor dela obra mencionada en el presente formulario, y la creé sin usurpar derechos de terceros; por lo tanto asumo la responsabilidad total del mismo, tanto en los aspectos científicos, técnicos, éticos y legales, excluyendo a la Universidad Científica del Perú-UCP de alguna responsabilidad sobre los aspectos mencionados.

Asimismo, en caso de existir patrocinadores o coautores, o yo ser apoderado, declaro cumplir con los derechos, obligaciones y autorización legal y válida para completar el presente formulario.

3.2. Depósito

Autorizo el depósito no exclusivo y gratuito de mi obra en el Repositorio Digital de la Universidad Científica del Perú-UCP, para ser conservado, reproducido, preservado y ser alojado en otros repositorios, a partir de la firma, de acuerdo a las licencias otorgadas y las normas legales vigentes.

Si (X) No () Si eligió no, explique las razones.....

3.3. Publicación

• Publicar

Autorizo a la Universidad Científica del Perú-UCP, visibilizar mi obra en repositorios mundiales en formato físico o digital. Traducir a otros idiomas por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.

- SI, a texto completo SI, a texto parcial¹ ()

Mencionar motivo:

o Si eligió publicar a texto parcial, se publicará sólo metadatos (título, autor, resumen...)

- SI, con periodo de embargo², del .../.../... hasta el .../.../..., haciendo un total dedías calendarios

No publicar () Mencionar motivo:

- Autorizo a la Universidad Científica del Perú-UCP, publicar mi obra en el anuario de resúmenes de investigación.

SI No ()

3.4. Licencia

()CC BY; permito a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de mi obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando me den crédito por la creación original.

()CC BY-SA, permito a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de mi obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando me den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

()CC BY-ND, permito la redistribución, comercial o no comercial, siempre y cuando la obra circule íntegra y sin cambios, dándome crédito.

()CC BY-NC, permito a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de mi obra de manera no comercial y, que sus nuevas obras deben siempre mencionarme y mantenerse sin fines comerciales, no están obligados a licenciar sus obras derivadas bajo las mismas condiciones.

.....CC BY-NC-SA, permito a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de mi obra de modo no comercial, siempre y cuando me den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

.....CC BY-NC-ND, permito a otros solo descargar mi obra y compartirla con otros siempre y cuando me den crédito, pero no permito cambiarlas de forma algunas ni usarlas comercialmente.

3.5. Temas

Mencionar las categorías temáticas, según OCDE, mencionado por el CONCYTEC

5.03.01 – Educación general (incluye capacitación, pedagogía)

URI <http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.03.01>

Preferred label (es) Educación general (incluye capacitación, pedagogía)

Preferred label (en) Education, general; including training, pedagogy, didactics

Broader <http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.03.00>

3.6. Edición

Autorizo a la Universidad Científica del Perú-UCP los derechos de edición de mi obra, siempre que cuente con mi aprobación y no exista contraprestación económica.


SI No ()

3.7. ISBN

Autorizo a la Universidad Científica del Perú-UCP, gestionar ante la Biblioteca Nacional del Perú, la obtención de un ISBN para mi obra y me comprometo a cubrir los costos de dicho trámite.

SI () No

San Juan Bautista,


Firma y huella digital

¹ Implica publicar ciertas partes por confidencialidad, fuente de patente u otras semejantes, no es válido argumentar un plagio.

² Embargo, es un periodo que abarca desde el depósito hasta la publicación, las razones pueden ser las mismas que las anteriores

³ Implica que ninguna parte debe ser visible, las razones son las mismas a las anteriores